

# **Derechos humanos y democracia en la Argentina de Cambiemos (2015-2019)**

Maximiliano Camps<sup>1</sup>

Maria Elisa Mercatante<sup>2</sup>

## **Resumen**

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar la concepción de democracia que primó en la configuración política macrista, partiendo del tratamiento sobre los derechos humanos que llevó adelante durante su gobierno. En virtud de los supuestos de Teoría Política del Discurso desarrollada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, nos proponemos indagar los principales desplazamientos significativos que el macrismo llevó adelante en el campo de los derechos humanos a partir de la configuración de un nuevo paradigma -en el cual la noción de “memoria completa” emergió como punto nodal-, para luego delinear cómo dichas resignificaciones nos habilitan a aproximarnos a su concepción de democracia.

Palabras clave: macrismo, democracia, derechos humanos, memoria completa.

---

<sup>1</sup> Doctorando en Ciencia Sociales. – [mcamps92@gmail.com](mailto:mcamps92@gmail.com)

<sup>2</sup> Doctoranda en Ciencia Política, Becaria doctoral CONICET. – [eli.mercatante@gmail.com](mailto:eli.mercatante@gmail.com)

# **Derechos humanos y democracia en la Argentina de Cambiemos (2015-2019)**

## **Introducción**

A finales de 2015 Mauricio Macri, líder de la alianza Cambiemos, se impuso en el balotaje presidencial por un estrecho margen, poniendo fin a doce años de gobierno kirchnerista. La fuerza política vencedora estructuró su campaña electoral en torno a la noción de “cambio”, clivaje temporal que implicaba un importante viraje político. El macrismo denunciaba el modo de hacer política de los años precedentes, que, en su lectura, se habían caracterizado por el enfrentamiento y por un liderazgo de corte autoritario. A partir de este cambio, entonces, se lograría la unión de los argentinos. Este viraje político trajo aparejados desplazamientos y reconfiguraciones respecto del tratamiento de los derechos humanos, los cuales se habían convertido en una política de Estado a partir del encuentro entre el kirchnerismo y las organizaciones de derechos humanos.

El presente trabajo pretende dar cuenta de la concepción de democracia que primó en el macrismo a partir del rastreo de los sentidos privilegiados atribuidos a los derechos humanos durante su gobierno. En este sentido, partimos de la conjetura de que los sentidos atribuidos por la configuración política macrista al lenguaje y a la lucha por los derechos humanos permiten aproximarse a la noción de democracia presente en su discursividad. En nuestro país, la lucha por los derechos humanos -desde sus inicios en la última dictadura cívico-militar- configuró un sujeto político cuyo devenir en los diversos contextos discursivos posdictatoriales logró alcanzar gran legitimidad, de manera que gran parte de los debates públicos y el propio significado democracia no pueden pensarse por fuera de los legados construidos de manera contingente por este movimiento.

Este trabajo se enmarca en los presupuestos ontológicos derivados del enfoque político posfundacional, más precisamente en la Teoría Política del Discurso, desarrollada por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. En esta perspectiva la política adquiere un carácter instituyente en tanto da forma a lo social mediante discursos que otorgan sentido a la sociedad y su organización. De este modo, la categoría discurso resulta central: el discurso constituye una totalidad significativa, y el espacio social, concebido como discursivo, subraya el hecho de que toda configuración social es una configuración significativa (Laclau y Mouffe, 2015).

Asimismo, para las teorías post-estructuralistas de la política el discurso está constituido por toda acción portadora de sentido, de manera que todos los actos lingüísticos como extra-lingüísticos adquieren significación dentro de una totalidad significativa – discurso. En consecuencia, todos los actos pueden ser analizados como textos (Howarth, 2005; Glynos y Howarth, 2007; Laclau, 1991). De esta manera, este enfoque propicia una serie de categorías que resultan centrales para llevar adelante un análisis alejado de consideraciones esencialistas de la política (Laclau, 1996; Stavrakakis, 2007).

El estudio del macrismo se vuelve fundamental ya que consideramos, junto a otros trabajos, que en el período presidencial de Mauricio Macri emergió con fuerza un lenguaje novedoso -articulado a partir de otros lenguajes disponibles- que operó desplazando los sentidos anudados al significante derechos humanos, redefiniéndolo (Adamovsky, 2017; Barbuto, 2017; Barros, 2018; Barros y Morales, 2017 y 2019; Bertoia, 2016; CELS, 2017; Cerezo, 2015; Cerezo y Moris, 2019; Gago, 2016; Rousseaux, 2018; Torras, 2019). Sin embargo, las implicancias de dichas resignificaciones en el campo de los derechos humanos no se agotan allí, sino que pueden significar una vía para pensar la concepción democrática de la mencionada experiencia política. Estas reflexiones adquieren mayor relevancia en el marco del acuciante debate actual en torno al ascenso de las derechas en la región y sus implicancias para los acuerdos democráticos que pusieron fin a las dictaduras y a los autoritarismos.

## **El encuentro entre kirchnerismo y derechos humanos**

Es preciso dar cuenta aquí, de manera breve, de las implicancias de la articulación entre kirchnerismo y derechos humanos, ya que fueron los sentidos allí anudados los que pusieron en tensión en la configuración política macrista.

La experiencia kirchnerista retomó el lenguaje disponible de los derechos humanos y lo convirtió en un eje estructurante de su discurso (Barros, 2012). Este proceso articulatorio supuso la mutua contaminación de los términos en cuestión e implicó la propia inscripción de los derechos humanos en la esfera estatal. Esto les confirió a los organismos incidencia en la configuración de políticas de Estado en materia de derechos humanos, así como injerencia en otros ámbitos (como por ejemplo la construcción de viviendas de “Sueños Compartidos”, la creación del Instituto Universitario de Madres de Plaza de Mayo, entre otras), configurando un sujeto político singular que adquirió aún mayor relevancia en la escena política argentina. En consecuencia, la lucha por los derechos humanos no solo se

circunscribió a demandas en torno a los hechos del pasado dictatorial, sino que la resignificación de ese pasado daba sentido a la actuación en el presente.

Desde la reapertura democrática y con el correr de los años, el discurso de los derechos humanos fue anudando, de manera creíble, derechos humanos y terrorismo de Estado. Esto supuso que el entendimiento que primaba de los derechos humanos hacía referencia a los crímenes cometidos durante la dictadura, apartándose de los reclamos en torno a los derechos humanos provenientes de otras agrupaciones y temáticas. De esta manera, la causa por los derechos humanos en nuestro país fue configurándose en torno a la demanda por memoria, verdad y justicia.

Ahora bien, esa misma cadena discursiva también incluía la noción de democracia. Desde los inicios de la lucha, el discurso de los derechos humanos partió de su crítica a la dictadura y de la denuncia del carácter ilegítimo de la violencia estatal para exigir las condiciones mínimas de un Estado de derecho, de un Estado democrático.

En este sentido, el terrorismo de Estado fue el significante que se erigió en oposición a la democracia, pero ese terrorismo no solo se asociaba a los delitos aberrantes cometidos por la dictadura en forma sistemática sino también a la implementación de un modelo político y económico (neoliberal) de feroz exclusión de las mayorías, modelo que era preciso revertir a partir de la democratización, deviniendo el lenguaje de los derechos humanos en un lugar de hospitalidad y convergencia de diversas demandas populares. Esta lectura que era propia de los organismos hacia los '90 fue rearticulada por el kirchnerismo. En su discursividad, era en virtud de lo realizado en materia de derechos humanos que se comenzaba a abandonar una etapa "pre democrática" para ingresar en la plena democracia, de manera que democracia y derechos humanos encontraron su anudamiento en este lenguaje, al mismo tiempo que el terrorismo de Estado se demarcó como la alteridad, en tanto se vinculaba a la imposición de un modelo de ajuste y desvalorización del rol del Estado.

En este marco, el kirchnerismo llevó adelante un proceso de democratización, encarnando un proceso de expansión de derechos a un sujeto colectivo nominado pueblo y configurando al Estado como un actor privilegiado a la hora de promoverlos y garantizarlos. #

## Los derechos humanos en el macrismo

Los sentidos atribuidos por el macrismo a los derechos humanos implicaron la configuración de un nuevo paradigma de los derechos humanos, viraje que redefinió nuevas fronteras e incluyó nuevos lenguajes. En este marco de significación se inscribieron las acciones gubernamentales macristas, cuyo pilar fundamental fue la noción de “memoria completa”.

Siguiendo a Barros y Morales (2019), la interpretación macrista sobre el rumbo que había tomado la defensa de los derechos humanos en los gobiernos kirchneristas, le permitió al nuevo gobierno encarar un reordenamiento de la agenda gubernamental en la materia, en una apuesta por la “deskirchnerización”. Esta apuesta rechazaba las implicancias de la articulación entre el kirchnerismo y los organismos de derechos humanos, lo cual suponía desideologizar el movimiento derechos humanos y devolverlo al ámbito de la sociedad civil.

Si durante el kirchnerismo la noción de terrorismo Estado se constituyó en el punto nodal que articuló el discurso de los derechos humanos, en la gramática macrista se tensionó esa construcción a partir de la incorporación de nuevos elementos en la cadena equivalencial, ampliando las fronteras del discurso. Para la administración de Cambiemos, entonces, la educación de calidad, el cuidado del medioambiente, el acceso al agua potable, el reconocimiento de los pueblos originarios, los derechos de la comunidad LGBT, la lucha contra la violencia de género y la pobreza (Avruj, *Agencia AJN*, 15/12/2015; *Infobae*, 28/01/2016; *La Nación*, 26/03/2016; *ADN*, 28/04/2016), entre otros, constituían temáticas prioritarias dentro de “los derechos humanos del siglo XXI” (Macri, *La Nación*, 23/12/2014). En este marco, la Secretaría de Derechos Humanos pasó a llamarse Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, en consonancia con la implementación del “nuevo paradigma” en la materia.

Esta política de derechos humanos adquiriría legitimidad en virtud del reconocimiento internacional: los derechos humanos del siglo XXI se vinculaban a la agenda global y, por ende, suponían la incorporación de nuevas demandas plurales. Esta idea de pluralizar los derechos humanos implicaba que los nuevos contenidos eran universales y no estaban contaminados por la lucha política -despojándolos del “exceso de pasado”-. En la retórica macrista, universalizar los derechos humanos implicaba que renunciaran a la dimensión conflictiva, es decir, despolitizarlos, para que pudieran ser “para todos”. En este sentido, alinearse con las prioridades de la sociedad internacional significaba que los derechos

humanos se desprendieran de su singularidad -signada por la experiencia del terrorismo de Estado- para llenarse de nuevos contenidos.

Así, la configuración política macrista introdujo nuevas nociones al significativo derechos humanos con la incorporación de demandas acordes a las exigencias internacionales- organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (Barros y Morales, 2017)- y al pluralismo, en sintonía con una visión liberal occidental. En este marco, la deskirchnerización de los derechos humanos, como operación ideológica, le permitía al macrismo reponer la verdadera misión universal de los derechos humanos (Barros y Morales, 2016), razón por la cual este significativo devino central a la hora de legitimar las prácticas que configuraban el nuevo rumbo asumido.

Esta ampliación de las fronteras discursivas en el campo de los derechos humanos introducía mayor ambigüedad respecto de sus contenidos, lo que debilitaba los ejes centrales del discurso imperante, distendiendo el nudo construido entre derechos humanos y terrorismo de Estado (Barros y Morales, 2017), descentrando su eje principal. En esta línea, la noción de “memoria completa”<sup>3</sup> habilitó al gobierno a reimpulsar la denuncia de parcialidad de las memorias construidas por los organismos de derechos humanos y por el kirchnerismo, considerándolas un “relato oficial” que excluía otras demandas. La “memoria completa” emergió como el significante nodal que operó en la discursividad macrista demarcando un límite y estableciendo una oposición a los sentidos construidos por el kirchnerismo y los organismos de derechos humanos, presentándose como condición necesaria para suturar las divisiones del pasado.

Esta idea de completar la memoria se asociaba a la crítica macrista a la politización de los derechos humanos, entendiendo la política como distorsión. Al referirse a las intolerancias y divisiones entre los argentinos<sup>4</sup>, Macri colocaba a los derechos humanos en una relación de equivalencia con el kirchnerismo, que se había caracterizado por generar división y enfrentamientos inútiles. De esta manera, esos derechos humanos signados por la confrontación y una mirada sesgada -que implicaba negar la memoria del otro bando- formaban parte del pasado. A ese pasado marcado por la mentira, el macrismo le oponía la verdad: ellos habían llegado al poder para cambiar ese pasado y construir un

---

<sup>3</sup> Esta noción emergió luego de la anulación de las leyes de impunidad por parte del kirchnerismo.

<sup>4</sup> En ocasión del 40º aniversario del golpe cívico-militar, Macri se refirió al golpe en términos de intolerancias y divisiones entre los argentinos. Véase <https://www.caserosada.gob.ar/slider-principal/35853-los-presidentes-macri-y-obama-homenajearon-a-las-victimas-de-la-dictadura>.

futuro donde la verdad fuera completada a partir de una memoria que incluyera a todas las víctimas. En la discursividad macrista, significantes como política e ideología aparecían a menudo asociados a términos peyorativos. En esta línea, para Claudio Avruj, secretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, la imposibilidad de procesar el pasado se debía a la inmiscusión de la política y la ideología que producían efectos distorsivos sobre la realidad<sup>5</sup>. El kirchnerismo, al politizar la causa por los derechos humanos, no sólo la había corrompido sino que también le impedía procesar todo lo que había pasado, es decir, le impedía acceder a la verdad completa. De esta manera, el macrismo también cuestionaba los sentidos inscriptos en los últimos años en torno a la militancia de los '70.

En numerosas ocasiones, Mauricio Macri se refirió a la última dictadura como violencia institucional y política, y como guerra sucia. Estos modos de nominar la experiencia de los '70 supusieron importantes desplazamientos en relación al entendimiento del golpe que se tenía hasta ese momento, nominado como terrorismo de Estado, afirmaciones que situaban en pie de igualdad la actuación ilegal y clandestina del Estado con las acciones de las organizaciones político-militares de izquierda.

Es en esta trama significativa que la noción de “memoria completa” -como una actualización de la teoría de los dos demonios- emergió como eje fundamental del cambio de rumbo, en pos de refundar la Argentina sobre el consenso, el diálogo y la reconciliación, de manera que la “memoria completa” se constituyó en el punto nodal en torno al cual se articuló el discurso macrista.

La idea de reconciliación devino central en la gramática macrista. Si bien este significante se encontraba disponible con relativa marginalidad en la cartografía discursiva, su iteración se resemantizó en el nuevo contexto discursivo y se contaminó de otros lenguajes disponibles. Con el macrismo la reconciliación se anudó a los pedidos de “memoria completa” –ambas nociones retomadas por el macrismo del discurso proveniente de los familiares de los genocidas y de víctimas de la guerrilla-: emergió como contrapuesta al pasado kirchnerista y extendida al pasado dictatorial, por un lado, y se situó como condición necesaria para la “unión de los argentinos”, por el otro. De esta manera, la reconciliación permitía superar la división del cuerpo social, al tiempo que se articulaba con la necesidad de “completar la memoria” e implicaba un cuestionamiento al proceso consolidado de justicia -semantizado como ejercicio de venganza-. En este

---

<sup>5</sup> Para acceder a las declaraciones de Avruj véase *Télam*, 24/03/2017.

sentido, un nuevo paradigma de derechos humanos resultó central en el discurso del macrismo en pos de una reconciliación que permitiera la “unión de los argentinos” y, por ende, el fortalecimiento de la democracia en virtud del diálogo y el consenso.

## **Derechos humanos y democracia**

Como se mencionó inicialmente, la conjetura que guía este trabajo es que el tratamiento que el macrismo hizo de los derechos humanos y lo que propuso en la materia echa luz sobre la noción de democracia que operó en su configuración política. En este sentido, el macrismo habilitó un nuevo orden de lo decible que disputó políticamente la cadena de significación configurada a partir de la articulación entre kirchnerismo y derechos humanos, la cual anudó la democracia a la lucha contra el terrorismo de Estado y a toda una serie de significantes que devinieron en un principio de inteligibilidad de la realidad social.

Al considerar que los derechos humanos se encontraban cargados de un “exceso de pasado” y de una “actitud revanchista”<sup>6</sup>, el macrismo disputaba los sentidos construidos en torno al anudamiento entre derechos humanos y terrorismo de Estado (Barros y Morales, 2017). Por un lado, y como se mencionó anteriormente, la denuncia del “exceso de pasado” descentraba el eje de los derechos humanos constituido en torno a la ominosa experiencia de la última dictadura cívico-militar, al tiempo que desplazaba el significante terrorismo de Estado por otros como “guerra sucia” y “violencia institucional”. Esto se enmarcó en una discursividad más amplia que semantizaba el pasado como una temporalidad caduca y negativa. Por el otro, la “actitud revanchista” semantizaba los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad como un ejercicio de venganza. Estas operaciones ideológicas devinieron centrales, en tanto introdujeron nuevos sentidos que redefinieron la comprensión de lo democrático, en tanto la democracia, para el macrismo, ya no aparecía en oposición al terrorismo de Estado sino en oposición al populismo.

En esta narrativa, la vinculación entre kirchnerismo y derechos humanos fue concebida como una manipulación propia de la lógica populista, atravesada por la corrupción y la demagogia. Así, se consideraba que el kirchnerismo “Redujo los derechos humanos a sus intereses demagógicos” (Kovadloff, *La Nación*, 24/11/2015). Estos aparecieron corrompidos no solo por la corrupción, sino también por el enfrentamiento y el espíritu revanchista, de modo que fueron alojados en un pasado que se encontraba signado por

---

<sup>6</sup> Para acceder a estas declaraciones de Macri, véase *La Nación*, 08/12/2014 y 23/12/2014.

rencores y frustraciones. De esta manera, la lucha por los derechos humanos se equivalenció al populismo y sus sentidos asociados: “Ahora los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los ‘curros’ que han inventado. Con nosotros, todos esos curros se acabaron” (Macri, *La Nación*, 08/12/2014). A partir de allí, la operación contra hegemónica disputó por la fijación de nuevos sentidos al significativo derechos humanos en pos de inscribirlos en los “derechos humanos del siglo XXI”, caracterizados por la pluralidad y por el rechazo del conflicto como modo de entender la política.

En la nueva configuración política los derechos humanos emergieron como una serie de demandas plurales de la sociedad que la democracia debía garantizar, pero cuyo lugar privilegiado era la sociedad civil. Por lo tanto, los derechos humanos precedentes fueron rechazados como sujeto colectivo en tanto se encontraban politizados y sesgados, politización que operaba como un impedimento para el natural funcionamiento democrático. En este sentido, al referirse a las marchas por el “Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia” en 2017, Marcos Peña sostuvo: “hubieron muchos mensajes con ideas contrarias al pedido de democracia [...] Hay una parte de la sociedad a la que mucho no la convence la idea de la democracia constitucional, la república, la separación de poderes, la alternancia. En 12 años de gobierno nunca lo llevaron a la práctica, no hay razón para que lo vayan a hacer en la oposición” (*Infobae*, 26/03/2017).

Así, los derechos humanos fueron entendidos como cierto paradigma del sujeto colectivo que obturaba la plenitud comunitaria. Deskirchnerizarlos permitía recuperar la verdadera impronta de la causa para ocuparse de “los derechos humanos del siglo XXI”, “los derechos humanos para todos” (Barros y Morales, 2019). Dejar atrás la irracionalidad y el enfrentamiento era condición, entonces, de un sistema democrático.

En sintonía con esto, la adición de Pluralismo Cultural al nombre de la secretaría de Derechos Humanos no solo apareció como síntoma de un modo de concebir los derechos humanos sino también como síntoma de la propia concepción democrática del macrismo. Pluralizar los derechos humanos dio cuenta de un modo de entender la democracia, en el cual la división se concibió como anomalía, en tanto el conflicto no aparecía como irreductible en la sociedad sino como el resultado de posicionamientos plurales que reflejaban intereses divergentes previamente constituidos en lo social, de manera que eran conciliables mediante el diálogo. De allí que el consenso deviniera en uno de los significantes primordiales anudado a los derechos humanos y a la democracia, cuyo eficaz funcionamiento precisaba de derechos humanos que fueran “universales” y “para todos”. Librarlos del particularismo permitiría alumbrar la verdad, completar la memoria.

De esta manera, en un marco en el cual predominaba la parcialidad, la memoria, en su adecuación al “relato oficial” kirchnerista, no había quedado exenta. Los derechos humanos para todos y la necesidad de completar la memoria, entonces, se erigieron como condiciones necesarias para suturar una vida política marcada por el enfrentamiento y, por ende, en permanente tensión con la democracia. De esta manera se alcanzaría la reconciliación necesaria para unir a los argentinos, en el marco de una democracia signada por el entendimiento.

Ahora bien, esta noción de memoria completa supuso también un importante desplazamiento respecto a la responsabilidad del Estado. En el devenir de la lucha por los derechos humanos los detenidos-desaparecidos adquirieron el estatus de víctima por su condición política. Esta reivindicación, que tomó fuerza de la mano de los organismos de derechos humanos durante los ‘90 -y que fue luego retomada por el kirchnerismo durante su gobierno- fue rechazada por la narrativa macrista, en tanto consideraba que las víctimas no podían estar atravesadas por la política. La figura de víctima política fue desplazada, entonces, por la de víctima a-política (Rousseaux, 2018): la “memoria completa”, en su reconocimiento igualitario de las víctimas de la represión estatal y de las víctimas de los grupos revolucionarios de izquierda, negaba el estatus político de las víctimas y la condición colectiva del sujeto de los derechos humanos. Al despoltizar las víctimas, entonces, el macrismo transmutó el sujeto colectivo de los derechos humanos por un sujeto individual, desdibujando, respecto al pasado, la responsabilidad única del Estado por los crímenes cometidos -es decir, por los derechos violados- y, respecto al presente, la responsabilidad del Estado como garante y promotor de los derechos ahora anudados bajo el significante “derechos humanos”.

Por otra parte, al entronizar al individuo en desmedro de los sujetos colectivos, el nuevo paradigma suponía que la autonomía de ese individuo requería una sociedad democrática organizada de manera no jerárquica, como una suma de individuos libres.

Es esta misma línea, la racionalidad política asumía la diferencia como un “defecto” a ser resuelto mediante el diálogo. En virtud de esta lógica toda diferencia valía igual y solo eran legítimas aquellas que el sistema era capaz de procesar institucionalmente, obturando así la emergencia de un sujeto político.

El discurso macrista aludía a la experiencia alfonsinista recuperando una noción liberal de los derechos humanos que, en aquel contexto discursivo, tuvo un fuerte sentido antiestatalista. La iteración de esta noción liberal de los derechos humanos fue rearticulada por el macrismo y contaminada de nuevos lenguajes disponibles,

rearticulándose en oposición al populismo kirchnerista y redefiniendo los sentidos que éste le atribuía al Estado. En efecto, en oposición a un Estado interventor y politizado que se colocaba como motor y garante de la expansión de derechos al pueblo, fue reconceptualizado como facilitador y promotor de las capacidades individuales, desplazando como sujeto de derecho al pueblo y colocando en su lugar al individuo. Esto supuso un desplazamiento en tanto el sujeto ya no se interpeló desde lo colectivo sino desde el individualismo, privilegiando los derechos individuales por sobre los derechos colectivos. En este sentido, el paradigma liberal de los derechos humanos consagraba derechos civiles y políticos que permitían el funcionamiento de la democracia entendida como un sistema institucional. Así, el macrismo eliminó la expansión de derechos como condición necesaria de un sistema democrático y, en su lugar, lo anudó a los significantes “república” e “institucionalidad”, antagonizando con el populismo precedente.

De esta manera, el nuevo paradigma propuesto daba cuenta de una forma de concebir la democracia que se desvinculaba de aquella idea en la cual devenía central la extensión de derechos a un sujeto político construido y nominado como pueblo. Significantes tales como libertad y propiedad privada adquirirían preeminencia por sobre los derechos económicos y sociales, en el marco del despliegue de un discurso que enfatizaba la competencia entre los individuos y el esfuerzo personal, cuestionando las estructuras colectivas. De esta manera, la sociedad aparecía entonces como un agregado de individuos maximizadores de utilidades, cuyo esfuerzo personal contribuía al bienestar general mediante la participación en el mercado como instancia natural de interacción entre los individuos. Ante la emergencia de la diferencia, los individuos encontrarían en el Estado la tramitación administrativa de sus demandas, en tanto la democracia se entendía como un sistema consensual.

Como se ha afirmado, la lucha por los derechos humanos ha tenido gran relevancia en la esfera pública desde el fin de la última dictadura, articulándose creíblemente a la noción de democracia durante la transición y también, con nuevos sentidos, durante el kirchnerismo. Fue justamente en este sentido que la articulación entre kirchnerismo y derechos humanos configuró una cadena de significación que anudó la democracia a la lucha contra el terrorismo del Estado y a toda una serie de significantes que devinieron en un principio de inteligibilidad de la realidad social. La configuración macrista habilitó un nuevo orden de lo decible que disputó políticamente estos sentidos. De esta forma, el macrismo, afirmado frente a la alteridad kirchnerista, resignificó los derechos humanos produciendo importantes desplazamientos que daban cuenta de su modo de comprender

lo democrático. Kirchnerismo y derechos humanos, equivalenciados en la narrativa macrista, fueron alojados por fuera del campo de lo legítimo, significado como antidemocrático. Así, el nuevo paradigma de los derechos humanos propuesto por el macrismo emergió como síntoma de su concepción de democracia. Los derechos humanos del siglo XXI, desvinculados del pasado y conceptualizados como demandas plurales de la sociedad civil y en sintonía con las exigencias de los organismos internacionales, arrojan luz sobre la concepción democrática que los albergaba, ya que encontraban sentido en su legitimación de una noción liberal de democracia que se concebía como consenso y en la cual el conflicto emergía como anomalía que imposibilitaba la sutura de la vida comunitaria.

Así, la apuesta por deskirchnerizar los derechos humanos dio cuenta del modo en que el macrismo significó la propia democracia. Desideologizar y despolitizar los derechos humanos implicó desvincularlos de sus contextos contingentes de lucha para circunscribirlos en torno a una serie de demandas plurales de la sociedad. De esta manera, emergió una noción de democracia vinculada a la mera gestión de conflictos a través de un tratamiento administrativo que se suponía no político. Los derechos humanos, para dejar de ser un “curro”, debían configurar una instancia neutral en el Estado que absorbiera la pluralidad de demandas de la sociedad civil, no habiendo lugar para la lucha política de sujetos colectivos.

## **Consideraciones finales**

Aquí se sostiene que el devenir de la lucha por los derechos humanos resulta crucial para comprender la experiencia democrática de nuestro país. El derrotero de esta lucha implicó posicionamientos diferenciales en las diversas coyunturas políticas que siempre disputaron los sentidos del orden social, deviniendo en un espacio de hospitalidad para la convergencia de numerosas demandas populares. La singularidad de esta lucha que se ha ido articulando y desplazando -contingente y no necesariamente- mediante el despliegue de una serie de prácticas y modos de intelección, permitió la constitución de un sujeto político cuya demanda logró situarse como condición del accionar legítimo en la esfera pública. De esta forma es que gran parte de los debates públicos y el propio significado democracia no pueden pensarse por fuera de estos legados.

La “memoria completa” fue la idea que condensó de manera clara el cambio de rumbo en materia de derechos humanos emprendido por el macrismo y es el significativo que

habilitó el abordaje de su noción de democracia. La “memoria completa” en su pretensión de acceder a la verdad completa, negaba el carácter político de la memoria. La politicidad de la memoria radica en que su contenido incide directamente sobre los marcos políticos de acción del momento en que se enuncia. En Argentina, las políticas de Memoria, Verdad y Justicia se vinculan con un proyecto de ampliación de derechos, elemento central en un proceso democratizante. Por su parte, la narrativa macrista impulsó la desideologización y despolitización de los derechos humanos, lo que implicó desvincularlos de sus contextos contingentes de lucha conceptualizándolos como demandas plurales de la sociedad, en sintonía con una noción de democracia consensual que se aboca a la mera gestión de conflictos mediante un tratamiento administrativo que se supone neutral y no político. Así, las luchas encarnadas por sujetos colectivos en pos de la extensión de derechos devenían ilegítimas, en tanto desbordaban los mecanismos institucionales establecidos para la absorción de demandas democráticas de la sociedad civil y la posterior resolución de conflictos, tensionando el orden democrático caracterizado por el consenso y la centralidad de las instituciones. Es en la necesidad de superar ese pasado que el macrismo construyó su apuesta por lo que aquí llamamos una democracia anti antagónica, una democracia apoyada en la idea de post-política, entendida como aquella que posibilita un orden sin conflicto en el cual queda obturada la posibilidad de transformación radical.

Los trabajos de memoria impulsados por el movimiento de los derechos humanos en nuestro país constituyen un intento por la construcción de un nuevo lazo social que disputa sentidos sedimentados en la formación política argentina vinculados a la gramática neoliberal. La forclusión del antagonismo propio de la narrativa macrista implica un rechazo del lazo social. Como señala Foa Torres (2019) la memoria completa apunta a la disolución del lazo social construido a partir de los trabajos de memoria mediante una operación de segregación que rechaza la división de lo social. “El lazo social no es sin antagonismo. Y un país sin antagonismo(s) —sin la persistencia de construcciones simbólicas históricas acerca de los síntomas de su división— es un país basado en la segregación” (p. 13). Así, la memoria completa no solo implicó la reedición de la teoría de los dos demonios, sino que puso en tela de juicio la legitimidad de las luchas que configuraron los reclamos por los derechos humanos los últimos 40 años al tiempo que cuestionó los mecanismos de construcción de nuestra democracia. En este sentido la concepción anti antagónica de democracia suponía la superación de lo político y la instauración de un orden carente de la anomalía del conflicto, donde no cabía lugar

para la lucha de sujetos colectivos. Para ello devenía central la construcción de un nuevo paradigma liberal de los derechos humanos que completara la memoria y eliminara el conflicto para alcanzar la reconciliación que exige la vida democrática.

## Bibliografía

- Adamovsky, Ezequiel (2017). “Disparen contra el movimiento de derechos humanos” en *Filo: debate*. Disponible en:  
[http://investigacion.filo.uba.ar/sites/investigacion.filo.uba.ar/files/u6/Filo%20Debate\\_Adamovsky.pdf](http://investigacion.filo.uba.ar/sites/investigacion.filo.uba.ar/files/u6/Filo%20Debate_Adamovsky.pdf).
- Barbutto, Valeria (2017). “Derechos humanos y democracia en Argentina: desafíos de una agenda de futuro” en *Salud Colectiva* (Lanús) Vol. 13, N° 4.
- Barros, Mercedes. (2012). “Los derechos humanos, entre luchas y disputas” en Bonetto María Susana y Martínez Fabiana (comps.). *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal* (Villa María: Editorial Universitaria Villa María).
- Barros, Mercedes. (2018). “Cambiamos pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri” en María Teresa Piñero y María Susana Bonetto. (comps.). *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo* (Córdoba: CEA).
- Barros, Mercedes y Morales, Virginia. (2016). “Derechos humanos y postkirchnerismo: resonancias de una década y esbozo de un nuevo panorama político” en *Estudios Sociales Contemporáneos* (Mendoza), N°14.
- Barros, Mercedes y Morales, Virginia. (2017). “Cuando los derechos humanos se constituyen en política de Estado: reconfiguración identitaria y nuevos escenarios de lucha” en *(En) clave comahue* (General Roca), N° 22.
- Barros, Mercedes. y Morales, Virginia. (2017). “La lucha por los derechos humanos en la Argentina: redefiniciones, avances y desafíos en el nuevo milenio” en *A contracorriente* (Carolina del Norte) Vol. 14, N° 3.
- Barros, Mercedes y Morales, Virginia (2019). “¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en Argentina” en

Fabiana Rousseaux (comp.). *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior* (Temperley: Tren en Movimiento).

Bertoia, L. (2016). “La agenda de Memoria, Verdad y Justicia en tiempos de cambios. Tensiones, rupturas y continuidades en el discurso del gobierno macrista en torno al terrorismo de Estado” en *Aletheia* (La Plata) Vol. 7, N° 13.

CELS (2017). *Derechos humanos en la Argentina. Informe 2017* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores).

Cerezo, Matías (2015, 10 de septiembre). “Sudáfrica: modelo para desarmar” en *Revista Haroldo*. Recuperado de: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=17>.

Cerezo, Matías y Moris, Valeria (2019, 20 de diciembre). “Neoliberalismo y Memoria en Argentina” en *Revista Haroldo*. Recuperado de: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=423>.

Foa Torres, Jorge (2019). “Prólogo. Por un Estado de Derecho otro” en Fabiana Rousseaux (comp.). *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior* (Temperley, Argentina: Tren en Movimiento).

Gago, Verónica (2016). “Conspiraciones contra la banalidad” en *Emergente*. Disponible en: <https://medium.com/@EMERGENTE/conspiraciones-contr-la-banalidad-69d74b3feaf3>.

Glynos, Jason y Howarth, David (2007). *Logics of critical explanation in social and political theory* (Londres: Routledge).

Howarth, David (2005). “Aplicando la Teoría del Discurso: el Método de la Articulación” en *Studia Politicæ*, N° 05.

Laclau, Ernesto (1991). “Intellectual Strategies”, memorándum para estudiantes de doctorado en el programa IDA en la Universidad de Essex, Colchester.

Laclau, Ernesto (1996). *Emancipación y diferencia* (Buenos Aires: Ariel).

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. (1999). “Posmarxismo sin pedido de disculpas” en Ernesto Laclau (ed.). *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo* (Buenos Aires: Nueva Visión).

Laclau, Ernesto. y Mouffe. Chantal. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista* (Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).

Macri, Mauricio (24 de marzo de 2016). “Macri y Obama homenajearon a las víctimas de la dictadura”. Recuperado de: <https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/35853-los-presidentes-macri-y-obama-homenajearon-a-las-victimas-de-la-dictadura>.

Rousseaux, Fabiana (2018). “¿30.000? ¡Ni idea! El estado y lo sacro” en Fabiana Rousseaux, F. y Stella Segado. *Territorios, escrituras y destinos de la memoria. Diálogo interdisciplinario abierto* (Temperley: Tren en Movimiento).

Starvrakakis, Yannis (2007). *Lacan y lo polític* (Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial).

Torras, Verónica (2019). “Fracking de memorias” en *Haroldo. Diálogo con el pasado y el presente*. Disponible en: <https://revistaharoldo.com.ar/nota.php?id=417>.

## **Artículos de prensa**

Kovadloff, S. (24 de noviembre de 2015). Una esperanza vigilante. Reconciliar la política con la ley. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/reconciliar-la-politica-con-la-leynid1848202/>.

Mercado, S. (28 de enero de 2016). Claudio Avruj: “El gobierno nacional no comparte los dichos de Darío Lopérfido”. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/2016/01/28/1786183-claudio-avruj-el-gobierno-nacional-no-comparte-los-dichos-dario-loperfido/>.

Rosemberg, J. (8 de diciembre de 2014). Mauricio Macri: "Conmigo se acaban los curros en derechos humanos". *La Nación*. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1750419-mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos>.

“Mauricio Macri: ‘Los derechos humanos no pueden ser en términos revanchistas’” (23 de diciembre de 2014). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-los-derechos-humanos-no-pueden-ser-en-terminos-revanchistas-nid1754937/>.

“Marcos Peña: ‘Hay sectores que no respetan la idea de democracia’” (26 de marzo de 2017). *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2017/03/26/marcos-pena-hay-sectores-que-no-respetan-la-idea-de-democracia/>.

“Argentina/Entrevista. Avruj: ‘La política de derechos humanos no es partidaria ni admite ideologización’” (15 de diciembre de 2015). *Agencia AJN*. Recuperado de: <https://itongadol.com/noticias/92568-argentina-entrevista-avruj-la-politica-de-derechos-humanos-no-es-partidaria-ni-admite-ideologizacion>.

“Avruj: ‘Hay que resignificar el concepto de Derechos Humanos’” (28 de abril de 2016). *ADN*. Recuperado de: <https://www.adnrionegro.com.ar/2016/04/avruj-hay-que-resignificar-el-concepto-de-derechos-humanos/>.

“Claudio Avruj sobre las críticas a las políticas oficiales de Derechos Humanos: ‘Necesitan un discurso agresivo para seguir cohesionados’” (26 de marzo de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/claudio-avruj-sobre-las-criticas-a-las-politicas-oficiales-de-derechos-humanos-necesitan-un-discurso-agresivo-para-seguir-cohesionados-nid1883431>.

“Avruj: ‘Los argentinos no hemos procesado todo lo que pasó en la dictadura’” (24 de marzo de 2017). *Télam*. Recuperado de: <https://www.telam.com.ar/notas/201703/183523-avruj-dictadura.html>.